



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TENZA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TENZA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, del trámite notarial de Liquidación Sucesoral de la causante **ANA CECILIA NÚÑEZ OVALLE**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 24.155.939 expedida en Tenza, fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de noviembre de 2018, siendo su último domicilio, el asiento principal de sus negocios, el municipio de La Capilla-Boyacá.-

Aceptado el Trámite Notarial en este Despacho, mediante Acta número **CINCUENTA Y CINCO (55)** de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se ordena la publicación de este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez días.-

El presente edicto emplazatorio se fija a las ocho de la mañana del día seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).-


JORGE ENRIQUE CALIXTO PAIPA
Notario Único del Círculo

